

002478



OFICIO: 1207/DGVCO-DOD/2017
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 01 de marzo de 2017.



Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra.
Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Juárez No. 14, C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 076/2017.

Contraloría del Estado



Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 12.1. de las Reglas de Operación del "Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios (FOCOCI)", para el Ejercicio Presupuestal 2016, publicadas en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 31 de marzo de 2016; artículo 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido a la **C. Andrea Anaya Rodríguez** personal contratado por este Órgano Estatal de Control, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la obra pública "Rehabilitación del Centro de Convenciones en el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco", a partir del 14 de marzo del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo con un monto asignado de **\$3'430,000.00**

Recibi
Original
14/03/17

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos comprobatorios del gasto y financieros del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

06 MAR. 2017

DESPATCHADO
OFICIALÍA DE PATENTE

Lic. María Teresa Brito Serrano.
Contralora del Estado.



OBRAS PUBLICAS

- **Mtra. Mónica Guadalupe Dávila Tejeda.**- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.- Juárez No. 14, C. P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.- Para Conocimiento.
- **C. J. Jesús de la Cruz Ramos.**- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.- Juárez No. 14, C. P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.- Para Conocimiento.
- **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferreverjeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Para seguimiento.
- **Lic. Edgar Valdivia Ahumada.**- Director de Área de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferreverjeros No. 70, Edificio Progreso 3er. Piso.- Plaza Tapatía.- C.P. 44100.- Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAP/mal.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufo"



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001